

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de asistencia técnica a través de su respectivo modelo de ejecución financiera a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá – Belencito y La Caro-Zipacquirá.
--

Valor		\$125.209.783.618,00		Modalidad de Contratación		Contratación Directa										
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO			
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la Entidad.	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los pliegos y los apoyos jurídicos acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la normatividad legal vigente aplicable al proceso de contratación. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y el Grupo Interno de trabajo de contratación.	1	1	Riesgo Bajo
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	ANI				X		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. Por otra parte, la Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. Asimismo, FINDETER es considerado socio estratégico del Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios. En este sentido, FINDETER es una herramienta del Gobierno para acompañar, proyectos públicos y privados en las regiones, que estén alineados con las políticas públicas nacionales. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la contratación y la ejecución contractual.	1	2	Riesgo Bajo
3	General	Interno	Contratación	Contratación	Rehusarse a suscribir el contrato	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	ANI/FINDETER				X		La entidad reduce la probabilidad de este riesgo exponiendo de forma clara los servicios y especificaciones que requiere contratar, con FINDETER de forma que se aclaren las condiciones y se acuerde el contrato, previo a su firma. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la contratación y la ejecución contractual.	1	1	Riesgo Bajo
4	General	Interno	Contratación	Operacionales	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Cambios en el cronograma inicial del proyecto, en la medida que sería necesario ajustar la fecha final en que la Entidad espera obtener el bien y/o servicio.	ANI/FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos.La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Situaciones que alteren el cronograma inicialmente establecidos para la ejecución del contrato , por causas no imputables al contratista.	Demoras en el desarrollo del plazo, del alcance del contrato y mayores costos	ANI			X			La Entidad Acepta este riesgo, indicando en los documentos de contratación que si en la ejecución de los proyectos objeto del presente contrato requiere tiempo adicional al establecido, por factores externos no imputables a FINDETER, las partes acordarán previa justificación técnica y jurídica, el valor adicional correspondiente a los costos fijos del tiempo adicional. Cualquier valor adicional deberá ser asumido por la ANI, previa disponibilidad de recursos. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Sobrecostos por remuneración al personal	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo enla regulación del contrato que la AGENCIA pagará a FINDETER unos costos fijos, dentro de los cuales el Contratista asume dentro de su autonomía la forma de empleo de los recursos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones ligadas a estos teniendo claro que debe emplear el personal que sea necesario para la entrega y/o cumplimiento de los ítems de remuneración fija tal y como se encuentra regulado literal (c) del numeral 3,2 del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal dela Entidad perteneciente a la dependencia encargada de lasupervisión del Contrato.	1	1	Riesgo Bajo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de asistencia técnica a través de su respectivo modelo de ejecución financiera a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá – Belencito y La Caro-Zipacquirá.

Valor	\$125.209.783.618,00	Modalidad de Contratación	Contratación Directa
-------	----------------------	---------------------------	----------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Sobrecostos en la verificación, seguimiento y debida diligencia	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de la insuficiente y/o indebida diligencia en desarrollo del objeto contractual.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del contrato una comisión de los servicios de FINDETER como cuota de administración y asistencia técnica. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
8	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Sobrecostos en adquisición, mantenimiento o reposición de equipos.	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista en cumplimiento del objeto contractual.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en la regulación del contrato una comisión de los servicios de FINDETER como cuota de administración y asistencia técnica. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	3	Riesgo Medio
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Visitas técnicas ineficientes al proyecto.	Incumplimiento de los objetivos contractuales y mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de las nuevas visitas requeridas.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo dando autonomía en su manejo como administrador y asistente técnico, incluyendo dentro del contrato, que de ser necesario, se realizarán visitas técnicas de seguimiento a los proyectos en compañía de las interventorías, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las interventorías. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista que no le permita cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del contrato.	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la entidad	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato la siguiente regulación: e) Contar con las instalaciones, físicas o virtuales, por medio de la Fiduciaria seleccionada para administrar el Patrimonio Autónomo y los recursos tecnológicos necesarios y adecuados para garantizar el cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del personal suficiente e idóneo	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	FINDETER		X		X		La Entidad reduce la probabilidad y transfiere este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad por parte del contratista de solicitar a sus subcontratistas la constitución de las garantías correspondientes. Adicionalmente, como obligación se encuentra el establecer cláusulas penales y de apremio en los contratos derivados que se suscriban para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, con la finalidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones que de estos se deriven. La ANI podrá ordenar a FINDETER hacer efectivas dichas cláusulas, en el evento de cualquier retraso que afecte el cronograma de entregas de los productos y FINDETER estará en la obligación de atender la instrucción. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad de los equipos apropiados para el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento necesarias	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	FINDETER				X		La probabilidad de este riesgo se reduce con el pago de la comisión por administración y asistencia técnica establecida dentro del Contrato, FINDETER se obliga a ejecutarlo en su integridad, en los términos y condiciones descritos en el Contrato y sus Anexos. Así mismo, en el contrato se establecen los compromisos del contratista que garanticen el seguimiento integral del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	3	Riesgo Medio

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de asistencia técnica a través de su respectivo modelo de ejecución financiera a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá – Belencito y La Caro-Zipacquirá.

Valor	\$125.209.783.618,00	Modalidad de Contratación	Contratación Directa
-------	----------------------	---------------------------	----------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
13	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Mal funcionamiento de los equipos y/o la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo, sin entregar de manera completa la información a su cargo.	Pérdida parcial o total de la información en medio digital y/o físico.	FINDETER				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato la siguiente regulación: e) Contar con las instalaciones, físicas o virtuales, por medio de la Fiduciaria seleccionada para administrar el Patrimonio Autónomo y los recursos tecnológicos necesarios y adecuados para garantizar el cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
14	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Eventuales fallos en las telecomunicaciones y la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deban ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato	Pérdida de información o la imposibilidad de transferir información crítica en los tiempos requeridos. Sobrecostos por la no implementación oportuna de desarrollos necesarios para la ejecución del proyecto.	FINDETER		X		X		La Entidad reduce la probabilidad y transfiere este riesgo incluyendo en el contrato la siguiente regulación: e) Contar con las instalaciones, físicas o virtuales, por medio de la Fiduciaria seleccionada para administrar el Patrimonio Autónomo y los recursos tecnológicos necesarios y adecuados para garantizar el cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
15	General	Externo	Ejecución	Social - Político	Situaciones generadas por hechos sociales, políticos, no previsible, que afecten la ejecución del contrato	Perjuicios para la entidad por la imposibilidad de desarrollar el objeto del contrato y/o mayores costos asociados por compensaciones al contratista	ANI				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en el contrato el procedimiento contractual en caso de fuerza mayor. La revisión se lleva a cabo durante la ejecución del contrato por parte del supervisor del mismo.	1	1	Riesgo Bajo
16	General	Externo	Ejecución	Financiero	Ilíquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la Entidad a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista.	FINDETER				X	X	La Entidad reduce la probabilidad y el impacto de este riesgo, aportando los recursos necesarios para la ejecución del convenio Interadministrativo en las fechas establecidas en el contrato. Además, se incorporan cláusulas penales y de apremio en los contratos derivados que se suscriban con FINDETER, para dar cumplimiento al objeto del presente contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
17	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambios en normatividad	Efectos favorables o desfavorables en el contratista como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales.	FINDETER		X		X		La Entidad reduce la probabilidad de este incluyendo en la regulación del contrato las obligaciones relativas a las especificaciones técnicas y a la normatividad aplicable al contrato suscrito. FINDETER dará traslado del mismo a sus contratistas derivados y en caso de exceder el impacto previsible se revisarán las medidas a tomar de conformidad con lo establecido contractualmente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Contratación	Operacionales	Ausencia de garantías	Exposición de la Entidad ante cualquier evento no cubierto por las garantías	FINDETER		X		X		Aunque en el contrato con FIDETER no se establecen garantías, la Entidad reduce la probabilidad y transfiere este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad por parte del contratista de solicitar a sus subcontratistas la constitución de las garantías correspondientes. Adicionalmente, como obligación se encuentra el establecer cláusulas penales y de apremio en los contratos derivados que se suscriban para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, con la finalidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones que de estos se deriven. La ANI podrá ordenar a FINDETER hacer efectivas dichas cláusulas, en el evento de cualquier retraso que afecte el cronograma de entregas de los productos y FINDETER estará en la obligación de atender la instrucción. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO	MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de asistencia técnica a través de su respectivo modelo de ejecución financiera a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá – Belencito y La Caro-Zipacquirá.

Valor	\$125.209.783.618,00	Modalidad de Contratación	Contratación Directa
-------	----------------------	---------------------------	----------------------

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoría
19	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos Asegurables	Los efectos desfavorables serán asumidos por el contratista con cargo a las garantías	FINDETER		X		X	X	La Entidad reduce la probabilidad e impacto de este riesgo indicando en los documentos contractuales las garantías que debe aportar el subcontratista de FINDETER según los alcances del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	Riesgo Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos no Asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados.	ANI			X			El contrato contempla el procedimiento contractual en caso de fuerza mayor o caso fortuito.	1	1	Riesgo Bajo

Proyectó: Martha Ochoa / Gerencia Financiera / Vicepresidencia Estructuración
 Revisó: *Yeny Milena Díaz / Gerencia de Riesgos / VPRE
 Iván Baquero - Gerente Técnico VE
 Jackeline Torres - Gerente Financiera VE
 *Catalina del Pilar Martínez Carrillo / G.I.T. de Riesgos / VPRE

* Los vistos buenos del GTR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir, aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el líder del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO
 2022.12.20 14:09:47
 Firmado Digitalmente
 CN=CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO
 C=CO
 O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 E=cmartinez@ani.gov.co
 Llave Pública
 RSA/2048 bits